

# El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.*

Núm. 1673

BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE ABRIL DE 1830.

[PRECIO 3 RS.]

Sol sale á 6h. 18m.: se pone á 5h. 46m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 2m. 41s.

## Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Del del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima   mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext.   ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo   arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
	9h. m. med. día 3h. t.	30, 06 30, 02 29, 98	70 72 73	74, 0	58, 5   75, 5	73, 0   62, 0	6, 01	calma NE N		despejado despejado despejado

Las medidas lineares de esta tabla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avatuados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (troy.) Por direccion del viento de abajo se entienda la que indica las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

### AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto..... 3 rs.

insersion de aviso.—por 1 vez..... 4 rs.  
por 3 veces.. 3

## Exterior.

Aunque de fecha algo atrasada, hemos juzgado conveniente publicar el boletín del general Santa Ana, sobre la derrota de la expedicion española contra Méjico. Este documento, que contiene los mas preciosos detalles sobre tan glorioso acontecimiento, no dejará de llenar de orgullo y de satisfaccion á los corazones verdaderamente americanos.

MEJICO, 26 de Setiembre.

Parte del general Santa Ana al ministro de guerra.

En mis partes anteriores, transmití á V. E. el detal de mis operaciones contra el enemigo; y el 1. de este mes, le he prevenido de las disposiciones que haria para obligarlo á rendirse ó pelear, á pesar de la falta de recursos en que me hallaba, ninguna de las otras divisiones no habiéndose reunido, á no ser 200 hombres del batallon de Mistitlau; 60 del primer batallon cívico de Méjico, y 100 dragones del número 2, mandados por el general de brigada D. José Velazquez. Esta era la fuerza total de la division de su mando que puso á mi disposicion.

A pesar de esto, establecí mis baterías en los puntos llamados las Piedras y el Humo, y mandé al general de Mier y Teran de venir de Altamira y marchar hacia Cecilia, en la orilla opuesta, entre la Barra y Tumulipas, llevando consigo toda la artillería volante dis-

ponible, la infantería ligera y cívica, como tambien la caballería de su division, excepto 500 hombres que dejase en Altamira con los cívicos que no estaban suficientemente ejercitados: estas tropas al mando del general de brigada Zenon Fernandez. Mis órdenes se ejecutaron puntualmente, y el general Teran llegó en la tarde del 7 con 3 piezas de cañon, 500 hombres de caballería y 500 de infantería. Estas eran las solas fuerzas de que pudo disponer sin desprover Altamira, visto que las divisiones que se esperaban del interior no habian llegado todavía. Sin embargo, á poco tiempo, recibió un refuerzo de 600 hombres escogidos, y estableció las trincheras necesarias, para cortar las comunicaciones del enemigo, y ponerlo en la imposibilidad de reunirse á su cuartel general.

La posicion en que me hallaba se hacia muy crítica, pues no tenía otra alternativa que atacar con tropas cansadas, ó retroceder despues de una marcha penosa, dejando de este modo entibiarse el entusiasmo que excitaba en nuestros soldados esta sola idea que iban á medirse con los que habian osado profanar el suelo patrio. Me esponia así á que el enemigo volviese á ocupar su primera posicion y restableciese sus comunicaciones, lo que lo ponía muy seguro, pues yo estaba informado del modo mas cierto que él no tardaría en recibir refuerzos. Adopté pues el primer partido, y ordené al teniente coronel Lemus de atacar vigorosamente el fortin de la Barra. A pesar del fuego terrible del enemigo, nuestros soldados se apoderaron á pocos ratos de la primera linea de fortificaciones; pero los españoles hacian desde la segunda un fuego de mosquetería bien entretenido, y sostenido por el de tres piezas de cañon. Nuestros intrépidos méjicanos lo sufrían desde tres horas sin haber retrocedido de un paso: luego el enemigo desplegó el pabellon blanco y pidió parlamentar.

El gefe español solicitó una suspension de armas hasta las 4 de la tarde del día siguiente, para deliberar sobre este asunto

importante. Pero en la noche, acaeció un uracan horroroso que, entre otros desastres, ocasionó una crecida tan extraordinaria, que las aguas llevaron todos mis pertrechos, destruyeron mis reductos, y el destacamento que estaba en el Humo, á penas pudo escapar á la inundacion, pues los hombres tenían agua hasta los sobacos. Esta circunstancia influyó en mi situacion del modo mas desgraciado. No tenía auxilio alguno que esperar, y me faltaban brazos para rehacer mis trincheras, los cívicos habiéndose desertado; ademas no podia tener las tropas en un terreno tan insalubre. Todo concurría, pues, á agravar mi situacion. Sobre todo, me indignaba la idea de abandonar mi posicion sin haber escarmentado al enemigo. Mas á eso de las 4 de la tarde del día siguiente, supe que el ejército español habia evacuado el cuartel de la Barra, y se habia retirado en una altura para abrigarse contra la tormenta. No queriendo perder una ocasion tan favorable, me puse en marcha al instante con la 2ª. division, dejando 1,000 hombres á las órdenes del teniente coronel Lemus. Me dirigí, de acuerdo con el general Teran, hacia la Barra, con el objeto de poseionarse de esta posicion interesante. Pero, antes que llegase, ya el enemigo habia vuelto á ocuparla.

Despues de hechar aquellas disposiciones, requerí al general español á que se rendiese sin reserva; dándole 48 horas para resolverse, y previniéndole que si no aceptase esta capitulacion, lo atacaría con todas mis fuerzas, sin hacer cuartel á nadie. Pero, antes de recibir mi intimacion, ya el enemigo habia enarbolado el pabellon parlamentario, y me enviaba un capitán portador de un pliego en que ofrecia retirarse del territorio de la república, y pedía entrar en negociacion. Me rehusé á sus propuestas, repitiendo la intimacion ya dicha. Por la mañana el brigadier D. José Miguel Salomon vino de parlamentar á mi campamento, insistiendo en su primera proposicion, y esforzándose convencerme de su justicia; la rechazé de

nuevo, declarándole que no admitiría otro parlamentario, e iba á seguir mis operaciones; que no tenían otro recurso que rendirse á discrecion si querian evitar la catastrofe de que les habia amenazado.

En el acto hizo replegar mi columna, y recibí en mi cuartel al brigadier D. José Miguel Salomon, y al teniente coronel Fulgencio Salas, que tenían plenos poderes del general español para tratar de las condiciones que afianzaran la vida, propiedades y honor de sus tropas. Queriendo probar á nuestros enemigos que el mejicano, indomable cuando tiene que defender la libertad é independencia de su patria, se hace humano y generoso para con los vencidos, autorizé á los coroneles Pedro Landero, José Ignacio Iberri y José Antonio Mejía, á redactar los artículos de la capitulacion, que fué aceptada por el enemigo, tan admirado de nuestro valor en los combates, como de nuestra moderacion en la victoria.

Esta convencion fué ratificada despues por mí, y el general español, y se ejecutó, á no ser algunas excepciones muy leves.

He mandado hacer un inventario general de los estandartes, armas, municiones y otros pertrechos de guerra tomados al enemigo.

Tengo que sentir la pérdida de mis edecanes, el coronel Nicolas Acosta, y el teniente de granadero Francisco de Paula Tamariz. Algunos otros hay muy mal heridos; entre estos son, el capitán de granaderos Juan de Andonaegui; el subteniente Pedro Coca; los capitanes Mariano Sandi, Ignacio Franco, Juan Gomez el Cid, los tenientes Manuel Garcia, Domingo Montenegro, Manuel Maria Iturriaga, Francisco Mendoza; los subtenientes Nestor Duran y Pablo Arellano; el teniente coronel Pedro Lemus, el subteniente José Aguerro; el capitán Domingo Huerta, el teniente Antonio Rangui, el subteniente Calisto Zaragoza; los tenientes Matias Moreno; Manuel Maria Quinteros, Francisco Aboza, y el subteniente Ignacio Vades; algunos de entre ellos nos dejan poca esperanza de salvarlos. Entre los soldados, nuestra pérdida es de 127 muertos y 151 heridos.

En cuanto al enemigo, aunque fuese abrigado en sus trincheras, perdió 104 hombres, y tuvo 96 heridos, que se curan en nuestros hospitales.

Creo de mi deber recomendar á V. E. para que, á su vez, las recomiende á S. E. el presidente de la república, las viudas y familias de los bravos que perecieron por la libertad, como tambien los gefes, oficiales y soldados que pelearon con tanta bravura. Entre estos, notaré principalmente el teniente coronel Pedro Lemus, el ayudante mayor Domingo Andrey, y el capitán Juan Andonaegui.

Debo tambien recomendar á V. E. el general Manuel de Mier y Teran, el general José Velasquez, el mayor general Pedro Landero, que mandaba la vanguardia en el dia de la accion, el coronel de ingenieros José Ignacio Iberri, el oficial de la misma arma Antonio Mejía; mis edecanes Carlos Beneski y Manuel Fernandez Castrillon; los tenientes coroneles Idefonso Delgado, Staballi, Adrian Wol y el capitán Benito Quijano.

Le recomendaré de nuevo las esposas y familias de mis edecanes Acosta y Tamariz, que han muerto en el campo de honor. Haré mencion tambien del capitán de artilleria José Juan Landero, cuyo valor iguala sus talentos militares; del capitán José Maria Melado que hizo mil hazañas á la cabeza de los cazadores del batallon 5; de los capitanes Anastasio Rojas, Domingo Ugartechea, Enrique Villareal; del teniente reformado Antonio Contreras, y de los ayudantes del general Teran, capitanes Miguel Medina y Antonio Ramirez.

Estoy muy lejos, por estas recomendaciones particulares, de querer disminuir algo del mérito distinguido de cada uno de los otros gefes, oficiales y soldados. Todos los que tenia el honor de mandar

hicieron su deber con celo y valor, aunque sin ser pagados. Esperimentaron fatigas extraordinarias, no teniendo mas que comer que un poco de carne sin sal ni condimento, y muchas veces sin haber comido nada durante 24 horas, lo que sucedió el dia mismo de la accion. El amor de la Patria, las virtudes republicanas, solas pudieron hacerlos capaces de tantos sacrificios. ¡Tierra dichosa de Méjico! ¡en medio de los males que te causó la corrupcion de algunos de tus hijos, siempre eres fecunda en bellas acciones!

Hasta ahora, no he recibido ni auxilios de dinero ni otros, y no tengo para subsistir que los dones hechos á la patria por ciudadanos de fortuna limitada, pero arrastrados por un ardiente patriotismo. Los refuerzos que se me habia anunciado desde mas de 40 dias no llegaron todavia, á no ser un pequeño destacamento, cuya parte se me reunió despues de nuestros primeros encuentros y la otra en la vespere de la capitulacion. Bendigo mil veces este dia fortunado en que me puse á la cabeza de un puñado de bravos en fragiles embarcaciones; despues de marchas forzadas, en medio de calores insoportables, tuvimos los primeros la gloria de humillar el orgullo español, y atacamos con menos de 300 hombres y algunos civicos al cuartel general del enemigo. Ha tenido que abandonar sus efímeras conquistas, y hemos visto el estandarte de la libertad flamear gloriosamente en medio de fuerzas quintuples, que nuestro valor y audacia habian llenado de terror. Desde aquel momento, S. E., el español fué reducido á un tal estado de demoralizacion que aun antes de recibir mi intimacion, solicitó una capitulacion. Ya se concluyó, pues, esta guerra que se creia que se prolongaria mucho tiempo; desgracia que se realizaba si mis disposiciones no desconcertarían los proyectos del enemigo. Este era para recibir viveres y auxilios de otro género; aun le llegaron 6 embarcaciones: dos estan en mi poder: las haré vender por cuenta de la nacion, á fin de alimentar mis desgraciadas tropas. He sabido que el ejército Español debia recibir nuevos refuerzos; pero nada se ha visto hasta hoy.

Los vencidos serán los primeros que anunciarán al mundo nuestra actividad, valor y generosidad; dirán que vieron en nuestras filas Mejicanos de todos partidos, y no tienen nada que esperar de nuestras divisiones interiores. Todos se han reunido para rechazar los que venian para atacar á nuestra libertad. ¡QUE TRIUNFE SIEMPRE NUESTRA ADORADA PATRIA!! Mas seame permitido glorificarme de haber mandado estos bravos que han vencido sus agresores; estos bravos que han vencido legiones que, en Europa, se decian invencibles. ¡Dia feliz, él en que fué puesto á la cabeza de tales guerreros! ¡mil veces dichosa la república, si sabe recoger los frutos de nuestras victorias!!

Saldé mañana para Vera Cruz en un paylebote ingles, pues las fuertes calores han alterado algo mi salud. Dejaré al general Mier y Teran fuerzas bastantes para mantener la seguridad del país, y de allí mandaré los transportes que deben volver las tropas españolas.

El coronel José Antonio Mejía, con mis edecanes Beneski y Woll, tendrán la gloria de presentar á V. E., á nombre del ejército, dos banderas y un pabellon español. Suplico á V. E. para que quiera considerar estos trofeos como los de la nacion, y debiendo contribuir á eternizar sus glorias.

¡DIOS Y LIBERTAD!

Cuartel general en el pueblo viejo de Tampico, Setiembre 19 de 1829.

Antonio Lopez de Santa Ana.

FRANCIA.

Podemos asegurar á nuestros lectores que el tratado con Haiti se funda en la mas perfecta reciprocidad, y que ambas naciones se trarán entre si como á las naciones mas favorecidas. En cuanto á

las estipulaciones relativas á la liquidacion de la indemnidad, se arreglaría el pago á razon de 4,600,000 francos por año, pagaderos sobre las rentas de la aduana.

—El *marques de Pastoret* ha sido nombrado canceller de Francia, en lugar del finado Sr. Dambray.

—Se cree generalmente en Europa que el pueblo turco, acampado, como se dijo tantas veces, en las hermosas provincias de que Mahoma II terminó la conquista, es siempre errante, armado y pronto á arrojarse como las tribus de Beduines donde hay que pillar. Que se examine mas de cerca, y se verá de un modo muy distinto. El turco se ha hecho agricultor, se aficionó al lugar donde tiene su campo y su casa; no quiere otra cosa que pasar tranquilamente la vida, sin ambicionar lo que no tiene. Si no hay quien lo espulse de su habitacion, allí vive él, y su posteridad: corre á las armas si le llama su príncipe; y es bravo cuando defiende sus hogares.

¡Cuantos recursos tiene el Sultán con este excelente poblacion! ¡Qué fuerzas para el imperio, si cada uno de estos hombres enérgicos pudiera considerar á su soberano como al protector de los intereses de todos! Pero *Mahmoud* no puede disimularse, sus reformas mismas han hecho nacer nuevas ideas en el pueblo. Sin saber positivamente lo que quiere, desea, en administracion, otra cosa de lo que existe; anhela sobre todo por la seguridad de la posesion, la inmovilidad de los jueces y la fijidad de los impuestos. Es preciso seguir con las reformas, desplegando rigor é inteligencia, pero tambien mucha prudencia, puesto que la transformacion repentina de un pueblo no está en poder de ninguno y un nuevo órden social no se improvisa.

PASES BAJOS.

El rey, considerando, segun dice, que los abusos graves de la libertad de imprenta se multiplican cada dia, y que ya se hace indispensable tomar medidas vigorosas y eficaces para reprimir tales desórdenes que comprometerian la seguridad de su pueblo, ha propuesto á la Cámara una nueva ley de imprenta, en que se notan las disposiciones siguientes: Toda critica decente de los actos de la autoridad, en los escritos, diarios, &c., queda permitido á todos; pero los que de un modo cualquiera insultarán á la persona, actos, decretos del rey ó de uno de la familia real, ser castigado con 2 ó 5 años de prision, y de 1 á 3 años de alguno de los empleos del gobierno, ó á las leyes, fomentando la desunion; sembrando la desconfianza, &c., &c. En caso de recidiva, la pena será doble.

## EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ABRIL 7 DE 1830.

Hemos sido favorecidos con una lista de candidatos para las próximas elecciones. Sometiéndonos al ejemplo establecido en este país, la insertamos en nuestro periódico, á pesar de haber sido publicada en otro diario.

Todos los ciudadanos son buenos, cuando disfrutan de la opinion pública, y se exige algo mas que la recomendacion de un periodista para que esta opinion sea favorable á un candidato. Asi no nos permitimos anticipar ninguna reflexion sobre la lista que insertamos: dejamos al público el derecho de examinarla. El rey Jacobo I, en una de sus proclamas al pueblo ingles, para empeñarlo á hacer una buena eleccion de diputados, insistia sobre todo en que se escluyesen los jóvenes sin reputacion; los hombres sin

recursos; los individuos sin un estado independiente en la sociedad: y en la lista que se ha tenido á bien transmitirnos, no hallamos ningun hombre que pueda tildarse con estas notas. Si quisieramos ponernos en contradiccion con nuestros principios, nos seria facil señalar muchos, que disfrutan de una consideracion adquirida por sus servicios importantes, y por su conducta ejemplar.

Lo que no podemos dispensarnos de recomendar, es el órden y la decencia en un acto tan solemne, en que el pueblo se somete legalmente á sus mismos magistrados. Entregados á sí mismos, y sin mas freno que el que quieren imponerse, los ciudadanos deben probar que son dignos de las augustas funciones que las leyes fundamentales del estado les atribuyen.

El gobierno no tomará la menor parte en la eleccion de los representantes del pueblo. Acaso será la primera vez que quedará inmóvil en medio de las asambleas populares, que no serán holladas por los agentes del poder. Estos se limitarán tan solo á impedir que la tranquilidad pública no sea alterada.

La ley llama indistintamente á los comicios á todos los ciudadanos, y nadie debe considerarse como excluido de ellos. La intencion del gobierno es, mantener á todos en sus nobles prerrogativas, sea cual fuera la opinion que profesan.

Orden, dignidad, moderacion, es todo lo que se exige de los electores; y ningun obstáculo los estorbará en la libre manifestacion de sus sufragios.

#### REPRESENTANTES POR LA CIUDAD.

- Dr. D. Vicente Lopez
- D. Manuel Moreno
- D. Victorio Garcia
- D. Juan del Pino
- D. Manuel H. Aguirre
- D. Manuel Guillermo Pintos
- D. Manuel Luzuriaga
- Dr. D. Mariano Medrano
- D. Gregorio Gomez Orcajo
- D. Francisco Piñeyro
- D. Juan Alcina
- Dr. D. Manuel Insarte
- D. José Tomas Lase
- D. Epitacio del Campo
- D. Pedro Feliciano Cavia
- Dr. D. Manuel Obligado
- D. Felix Alzaga
- D. Juan José Viamont
- D. Nicolas Anchorena
- D. José María Escalada
- Dr. D. Santiago Figueredo
- D. Leon de Rosas
- Dr. D. Francisco Ugarteche
- D. José María Elgora.

En nuestro próximo número probaremos al señor comerciante de la Gaceta, que nuestras deducciones no son tan inexactas como él supone.

#### COMUNICADO.

Señores Editores del Lucero.

El jefe de policía que suscribe ha leído sin sorpresa el comunicado inserto en su periódico número 168, porque no es el primero, ni será el último de los que no pudiendo conseguir sus deseos, se con-

suelan con morder la mano que se les opone.

El Sr. Piñeyro se propone demostrar que su separacion fue injusta, indicando que su causa ha sufrido un retardo de 20 meses por manejos rastreros del que suscribe, y por consecuencia que debe volver á su destino: pero nada de lo que intenta se deduce de su esposicion segun el juicio del que contesta. Cuando D. Juan José Piñeyro fue acusado de arbitrariedad en la exaccion de las multas y de poca pureza en su inversion, el jefe de policía no se precipitó por solas denuncias ni por repetidas quejas: mandó sí, levantar un sumario del cual resultó comprobados por disposiciones de vecinos conocidos, que cobraba multas hasta en granos, haciendo de esta pena un trafico en beneficio suyo. La primera vista del dicho sumario arrojaba de sí tal convencimiento que el jefe de policía no creyó decente conservar en su destino al Sr. Piñeyro, y lo consultó al gobierno con su causa, indicando la necesidad de tomar medidas serias para que no se repitiesen tales excesos. El gobierno, á la vista del sumario, formó el mismo concepto que el jefe de policía, lo privó de su empleo y remitió la causa á un juez de 1ª instancia, para que este castigase al reo con arreglo á las leyes.

¿Hasta aquí de que puede ser acusado el que suscribe? El no separó de su empleo al señor Piñeyro por su capricho. El no lo destituyó por meras quejas ó denuncias privadas. El sumario fue formado por un comisionado imparcial; el concepto de criminalidad que arrojan las declaraciones no ha sido privativo y unico para el jefe de policía; el gobierno que lo tuvo á la vista formó el mismo juicio, y en virtud de él mandó destituir al señor Piñeyro. ¿Cual es en esto la culpa del que contesta? Sea en hora buena que los jueces no hayan encontrado probada la acusacion de Piñeyro con aquella certeza ó claridad que requieren las leyes para penar corporalmente á un individuo. Pero de ello no se deduce que no haya mérito bastante para que el Sr. Piñeyro fuese separado justamente de su destino, faltandole aquella buena fama y opinion que debe tener todo funcionario público, pues ha sido acusado de hechos, que deponen testigos que existen, que no han sido desmentidos, y que no han sido castigados por falsarios. Así es que á pesar de toda la legalidad y rectitud con que supone el que contesta caracterizada la vista fiscal y sentencia del juez, el Sr. Piñeyro no es hoy en su concepto mas inocente que lo era hace 20 meses; debiendo añadir que es una imputacion maliciosa y aun ridicula, la de que en todo este periodo haya sido detenido el sumario por él.—Es indudable que el pasó del gobierno al juez de primera instancia y de este al agente fiscal; si las revoluciones ú otras causas han retardado su despacho, qué tenia que ver el jefe de policía en eso? ¿Por ventura pendia la restitution de Piñeyro de la sentencia del juez? El gobierno habia consultado á este para destituir á aquel? Si el acusado conseguia librarse de las penas de la ley no haria poco, pero esto, que le importaba al jefe de policía para tomarse la pena de ocultar su causa? Luego seria ridicula semejante conducta de parte del jefe de policía, y el Sr. Piñeyro le injuria sin conveniencia alguna propia en atribuirselo.

Queda contestado con la brevedad posible el cargo que se intenta contra el jefe de policía en el comunicado á que se refiere; pero por lo que pertenece á la consecuencia que parece se intenta deducir del hecho, es decir que debe ser restituído Piñeyro, el jefe jamas variará de sus principios. El creyó como creyó el gobierno que el Sr. Piñeyro no era apropiado para desempeñar su destino, y hoy, despues de la declaracion del juzgado, no solo se conserva en su primera opinion, sino que puede asegurar que el Sr. Piñeyro se ha inhabilitado no solo por su conducta ante-

rior, sino tambien por la posterior, á servir á las órdenes del que suscribe.

Saludo al Sr. Editor del Lucero.  
Gregorio Perdriel.

Señor editor del Lucero.

Hace tiempo deseabamos ocuparnos de un asunto que interesa mucho á la comunidad, y que V. indicó en uno de sus últimos números. Muy sagrado es el derecho de propiedad, pero cuando una ley injusta abre un campo vasto á los abusos, cuando la mayor parte de la sociedad es afligida por la miseria, cuando aun los medios de subsistir se hacen tan difíciles, el gobierno está en el caso de modificar ó restringir derechos en oposicion al bien público, que le está encomendado. De todos los gobiernos, el representativo, sin duda, es el mejor; pero como todas las cosas de los hombres llevan consigo la divisa de su debilidad, cuando los representantes se faccionan, y en vez de seguir la razon, fijan su vista en un corifio encargado de conducirlos, la causa pública se rinde á un reducido número de facciosos. Este es el origen de la ley de inquilinatos, promovida para satisfacer á intereses privados, y que solo ha producido una calamidad sobre la mayor parte de la poblacion. Un propietario de fincas, con muy pocas excepciones, es entre nosotros un tirano insoportable. Hoy aquiña una casa en un precio subido, mañana lo duplica, ultimamente tiene á su arbitrio la fortuna de su arrendatario, por que sabe que la ley protege sus caprichos. El inquilino no tiene mas recurso que pagar cuanto le aumentan cada dia, ó vivir en medio de la calle. Una disposicion tan funesta al mayor número, aunque justa en su principio, debería sespenderse hasta que no salimos de circunstancias tan apuradas. Su rigor habrá de pesar unicamente sobre el pobre. Un empleado, un jornalero, ¿donde ganará para los gastos indispensables de la vida? Todo cuanto trabaja está á disposicion del propietario; todo es poco para pagarle la casa, y no vivir á la intemperie. No hay cosa mas digna de consideracion y respeto que la miseria: á los desgraciados todos debemos al menos consolarlos, y de consiguiente es preciso templar los efectos de una ley gravosa al mayor número, y perjudicial al sumo bien de la sociedad.

Las lecciones diarias y terribles que recibimos debian haber producido en nosotros el convencimiento de que la subordinacion y uniformidad posible de sentimientos, es el unico recurso que nos queda para no caer en el abismo á cuyo borde nos han conducido pasiones feroces y desenfrenadas. Asombra la multitud de resortes que se tocan para poner en conflicto á un pueblo desgraciado, victima de la perfidia. Hoy se suben todas las especies, mañana se esparcen noticias alarmantes, se averigua, y no se encuentra una causa que justifique esta alteracion: parece que hubiera un placer en arruinar las fortunas y afligir las familias.

No pretendemos cerrar la puerta á toda excepcion, pero es imposible no patentizar una verdad. Los especuladores entre nosotros son los que menos patriotismo han mostrado en todas ocasiones. El militar, el empleado, es victima de los conflictos del pais, mientras aquel de estos mismos piensa sacar un partido ventajoso. Es indispensable llamar la atencion de la autoridad sobre la multitud de vagamundos, que hacen un mal considerable con solo prestarse á ser instrumentos del agio. Si todos á una no nos empeñamos en segundar las miras benéficas del gobierno no hacemos mas que poner trabas á la prosperidad de la patria, y el resultado de este estravio será funesto para todos.

Quiera el Sr. Editor del Lucero admitir el aprecio con que lo saludan,  
Los Porteños.

**Manifestos.**  
El bergantin paquete nacional Elena, del Janeiro, a Gowland.

- Narciso A. Martinez.  
17 bolsas arroz,  
6 fariña,  
6 maiz,  
½ pipa tocino.  
J. y Gyona.  
1 cajon guantes,  
1 idem zapatos,  
12 pipas aguardiente,  
41 barriles idem.

Zimmermann.  
1,543 bolsas azucar,  
47 pipas vino tinto.  
Zumaca brasilera Fortuna, de Santa Catalina, a Custodio Moreyra.

- Mariano A. Duran.  
25 cajones azucar,  
39 bolsas arroz,  
25 id. maiz,  
6 id. goma,  
15 barriles miel.  
Custodio Moreyra.

- 25 cajones azucar,  
62 bolsas arroz,  
25 id. maiz,  
7 idem almidon,  
77½ alquieres fariña,  
15 barriles miel,  
12 planchones,  
12 tablas,  
1 bolsa café,  
6 barriles miel,  
7 bolsas almidon,  
7 idem mani,  
1 barrica azucar,  
500 alfagias.

**AVISOS.**



**ENGANCHE PARA CARABINEROS DEL REGIMIENTO NO. 2 DE CAMPANA.** El coronel Ramirez se halla comisionado por el superior gobierno, para remanente el ESCUADRON DE CARABINEROS del dicho regimiento. Se gratificará con CINCUENTA PESOS al que quiera sentar plaza por el término de un año: se pensará en el Cuartel del Hospital de Belen.—Obtendrá sueldo doble, vestuario completo, y cumplido el tiempo de su servicio será licenciado.

**Aviso interesante.**—El 23 del próximo pasado, se ha buido del Café de la Aduana, un negro de 28 á 30 años de edad; es de nacion Mozambique, color fúlo, se llama JACINTO; lleva camiseta azul de hilo, ó blanca, pantalones de nanquin azul, zapatos nuevos abotinados, tiene una ó otra señal en la sienes, es grueso y camado, cara larga, es torpe el hablar, y apurándolo trintandea, haciendo el mas leve trabajo le óna una fatiga en el pecho, su habla es compesino, y es nacido en el Pilar, tiene tambien una señal en el brazo derecho entre el codo y la muñeca, lleva una chaqueta morada con una cinta de cordón; el que lo presente á su amo D. Pedro Lonllinot, ó lo entregue en el Depósito de Policía, será gratificado con una onza de oro ó su equivalente.

**Aviso del Departamento Topografico.** La falta que se observa en la remision de los datos estadisticos mandados recolectar por el superior gobierno, es un obstaculo á la formacion del registro de cuya redaccion y publicacion está especialmente encargado el Departamento General de Topografía y Estadística. La importancia de este trabajo y el deber de llenarlo en que se encuentra el mismo Departamento, le han decidido á acordar en la sesion de este dia, que por medio de su secretario y de los periticos de esta capital se haga á los funcionarios públicos á quienes correspondan, un recuerdo sobre la materia, esperando del celo é ilustracion de dichos SS., se servirán llenar los vacios que hay en la remision de aquellos datos á la secretaria del superior go-

bierno; y que en adelante tendrán á bien remitirlos mensualmente como está resuelto.  
Buenos Ayres, Abril 5 de 1830.  
José Maria Gutierrez.—Secretario.

**Se vende un criado albañil, calle de Potosí No. 85.**

**En la calle de Corrientes, No. 58,** hay de venta una criada jóven y de todo servicio, su precio será moderado.

**Deuda nacional clasificada.**—Se vende hasta la cantidad de 60 mil pesos al 40 p. de valor, dejando la renta de 4 años, que tiene devengada á saber del comprador. Ocurrase á la calle de la Universidad No. 10.

**PAPEL SELLADO.**—Expendio en el primer trimestre de 1830.

Las seis clases.....	48,216	4
Pasaportes.....	5,732	
Patentes.....	126,590	
	180,538	4
Comisiones y gastos.....	9,929	
Líquido entregado en receptoría.....	170,599	4

Contaduría General, Abril 2 de 1830.  
SANTIAGO WILDE.

En la IMPRENTA DEL ESTADO, Calle de la Biblioteca No. 89.

**Se vende la ORACION FUNEBRE** del fundo gobernador D. MANUEL DORRIGO, dicha en la Santa Iglesia Catedral por el señor canónico dignidad Dr. D. Santiago Figueredo; acompañada de las 7 cartas litografiadas del finado, y de su retrato; el parte del general Lavalle avisando de su muerte, y cuatro láminas en las que se presentan las vistas del catafalco que se hizo para sus funerales, del carro fúnebre y su acompañamiento, del sepulcro del Cementerio, y del monumento que debe erigirse en Navarro, donde fue sepultado.

**Se vende, por ausentarse el dueño** del país, una hermosa QUINTA de 24 á 35 cuerdas del mejor terreno: de las cuales 7 de alfalfa y un potrero de 16 cuerdas. Lo todo cercado de zanjas guarnecidas con pitas, y recién recorridos.—Se halla en las inmediaciones del paso de Burgos, de este lado del río, y en cualquier estacion las carretas llegan al pueblo. Con ella se venden 2 carretas, 19 bueyes, todos las útiles para el trabajo de la quinta, y utensilios para la manutencion de la gente. El capataz actual ofrece seguir con su empleo. Todos los años salen 3 carretas de alfalfa y le dará cuenta de los marchantes al comprador. La quinta contiene una casa de 2 cuartos hermosos, y cocina y cuarto para peones, todo de ladrillo, nuevo, y algunos salpones, calle de Chacabuco, n. 121, darán razones.

**Se desea tomar alquilado un piano,** se pagará un buen alquiler. El que lo tenga deje el nombre de su calle y número de su casa en esta imprenta.

**La tropa de carretas consignada á Cabot** se halla absolutamente lista y completamente aprendida para emprender viaje á los destinos de Tucuman, Salta y Jujuy. Los señores que gusten cargar en dicha tropa, se verán con D. Juan Manuel Cabot, calle de la Biblioteca No. 175. Dicho Cabot vende un criado de veinte y dos años de edad, recién llegado de Tucuman.

**Interesante.**—Se alquila un hermoso cuarto con armazon y mullidor, propio para tienda ó almacén, en la calle de la Plata No. 216. Igualmente se alquila la casa contigua, señalada con el No. 218; la cual tiene bastantes habitaciones, primero y segundo patio, corral, y huerta. Los que se interesen por una ó otra cosa, pueden acercarse á tratar á la casa designada con el No. 225.

**Se vende una quinta en San José** de Flores, en la calle real, se dará razon en la calle de la Plata No. 176.

**INTERESANTE A LA HUMANIDAD.**—En la calle de Cuyo número 106, se encuentra la verdadera medicina curativa ó panquinango, segun Mr. Pelgas y Lerdy, elaborado con todas las substancias que prescribe el autor, por mayor y menor á precios sumamente cómodos:  
La vomipurga á 6 reales la onza,  
El primer grado á 5 reales onza,  
El segundo grado á 6 reales onza,  
El tercer grado á 7 reales onza,  
El cuarto grado á 8 reales onza.  
Igualmente y agua para el tocador para quitar el paño, pecas, granos, manchas, y blanquear el rostro y

to; afeccion cutánea, &c. Dicha agua no se desecha en otra parte. El autor se lisonjea que las personas que tengan á bien honrarlo con su confianza quedarán enteramente satisfechas.

**Agencias de negocios de la República Oriental del Uruguay.** Buenos Aires, 30 de Marzo de 1830.

Todos los individuos naturales de la República Oriental del Uruguay, que quieran gozar de la protección de su pabellon se presentarán en la Agencia de negocios calle de Cuyo número 19 donde justificando su nacimiento se inscribirán en el registro cívico.

**AVISO**  
**UTIL E IMPORTANTISIMO**

A los buenos Médicos Chirúrgicos, Farmaceuticos, y á la HUMANIDAD EN GENERAL.

Se ha concluido en la Imprenta del Estado el *Senario Científico, historico-clínica de los progresos de la verdadera Medicina Curativa*, y su completa coleccion se halla de venta en el establecimiento y Elaboratorio de la direccion del profesor Dr. Martinez, calle de la Paz Nos. 63 y 65, junto á la Iglesia de la Merced.

En el espresado establecimiento se encuentran todas las clases de la verdadera Medicina curativa, exactamente elaborada con todos los simples que forman su composicion, llegados recientemente de Paris, como tambien las botellas de Medicina Curativa hechas por Mr. Cottin, y vomipurga del mismo.—Juntamente se halla de venta la *Zomipurgativa de Audin Rouvier*, cuyos prodigiosos efectos están demasiado probados en esta capital; y la obra recientemente publicada en un tomo por D. Pedro Martinez, que nada deja de dejar a los lectores reflexivos, que quieran adoptar el verdadero plan, órden ó método que en ella se prescribe, para la curacion de las enfermedades que no sean absolutamente incurables, mortales de necesidad, ó casos puramente quirúrgicos.

**REMATES.**

Por Seoane y Martinez.  
Hoy Miercoles 7 del corriente, se rematarán todas las existencias de la casa cat. e de la Florida No. 46, por ausentarse su dueño del país, cuyo portamenor se dará oportunamente.

Por Giadaz y Ca.  
Calle de Bolgrano No. 55.  
Hoy Miercoles 7, á las once en punto de la mañana, se rematará cuanto contiene la casa calle de Bolgrano No. 55, debiéndose vender precisamente al mejor precio los articulos siguientes:  
Vino carbon, filena de Burdeos, idem blanco, fideos, aceyte, té, añil de Prusia, cigarros, zapatos para hombres, becerros, tabietes, gorras de felpa, tela de ceda para corrientes, esencia de rosa, papel de cartas, sombreros, paraguas de seda, nales de hornos, yesca, trompitos, algunos lotes de perfumeria, helados de mamo, panquinango, licores de varias clases, y muchisimos articulos mas.

Por Tomas Gowland y Ca.  
**Remate de la fragata americana Emily.**  
Hoy Miercoles 7 de Abril, á las 10 de la mañana, se venderá en publica subasta, á las mas alta postura, en la Alameda, frente al muelle, por Tomas Gowland y Ca.  
Primeramente.—El casco, pales principales, baupres de la dicha fragata, recién llegada de New York, clavada y forrada en cobre, pesada en el mes de Diciembre de 1829, hasta 12 pies, y registra 360 toneladas.  
En seguida.—Dos cadenas superiores de 1½ y 1 pulgada de 90 á 100 brazas cada una, y dos anclas de 17 á 15 quintales.  
Después.—Toda la maniobra, velamen, jarcias, masteleros, vergas, perchas, botes, &c., &c.—en lotes.  
**Al mismo tiempo.**  
Se rematará segun el inventario, que se podrá ver al tiempo de la venta.  
El muy superior bergantin Triton, forrado en cobre, como de 200 toneladas, está completamente provisto de todo, tanto de pertrechos como de provisiones.